

Seminario: El informe pericial del Economista en el ámbito del delito fiscal

17 de octubre de 2017

inscripción
aquí 

Objetivos:

El seminario pretende conocer por el economista, perito o asesor fiscal de empresas, la figura penal del delito fiscal y su jurisprudencia esencial, sabiendo que, tras la incorporación del nuevo Título VI de la LGT el proceso penal puede tener "su inicio" en fase administrativa, por lo que conviene conocer este ámbito desde el punto de vista de la prueba.

Por otra parte, es objetivo esencial que el economista que actúa en el ámbito pericial, y muy especialmente en la pericia del delito fiscal, conozca la naturaleza y el valor probatorio de dos informes: el que emite la Inspección y el que emite el propio economista.

Programa

1. El delito fiscal: conocimientos imprescindibles de la figura penal para el economista perito
2. El nuevo TÍTULO VI DE LA LEY GENERAL TRIBUTARIA
3. La prueba en el ámbito penal
4. El informe del economista perito en el ámbito penal y el informe de la Inspección

Ponente:

Juan Antonio Irala Galán. Abogado tributarista. Economista perito. Inspector de Hacienda del Estado (exced.)

Fecha y horario: 17 de octubre de 2017, de 10.00 a 14.00 y de 16.00 a 20.00 horas

Sala de Formación Colegio Economistas. Luis Braille, 1 – Entlo. 30005 Murcia

Matrícula

Colegiados	100 €
Profesionales de otros Colegios	140 €
Otros participantes	190 €

Descuentos:

- **Colegiados y Precolegiados en situación de desempleo:** 10% descuento
- **Empleados de Colegiados Ejercientes:**
Precio de Profesionales de otros Colegios.
Presentando tc1/tc2.

Inscripción

Antes del 10 de octubre de 2017

www.economistasmurcia.com

(Escuela de Economía / sección Formación)

Forma de pago:

Transferencia bancaria: ES52.0487.0090.78.2000006285

Confirmada la plaza, remitir copia del ingreso. Indicar fecha de la actividad y nombre del asistente/s).

Coordinación

Pedro Soto Acosta. Director de la Escuela de Economía.

Condiciones generales

Para la realización de esta actividad será necesario un mínimo de 15 alumnos.

Toda inscripción no anulada 3 días antes del inicio de la actividad supondrá el pago de la matrícula.

PLAZAS LIMITADAS

Formación bonificable

Con Créditos de Fundación Estatal. Para solicitar la bonificación, deberá avisar en la Secretaría del Colegio con una **antelación mínima de 7 días naturales** al inicio de la actividad.

Fundación Estatal
PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO 

economistas
Colegio Región de Murcia

Escuela de Economía